Secretaría Municipal

### ACTA SESIÓN Nº 72 ORDINARIA, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2014, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

#### **PUNTOS DE LA TABLA:**

- 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
- 3. SUBVENCIÓN
- 4. PADEM 2015
- 5. VARIOS



Secretaría Municipal

#### ACTA SESIÓN Nº72 ORDINARIA, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 15:36 horas, se da inicio a la Sesión Nº72 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Claudia Casas Karelovic, Directora (S) Asesoría Jurídica; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora Control; Ricardo Barría Bustamante, Director (S) de Administración y Finanzas; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Sofía Díaz Aguilar, Directora (S) Desarrollo Comunitario; y Alejandro Avendaño, profesional de Alcaldía.

De la Corporación Municipal asisten, el Secretario General don Hermes Hein; jefes de Áreas y funcionarios, además directores de establecimientos educacionales.

#### **INASISTENCIAS**

No asiste el concejal señor Andro Mimica Guerrero.

#### **PUNTOS DE TABLA**

#### 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, Presidente de la Comisión Finanzas presenta las modificaciones presupuestarias tratadas en la última reunión de comisión y que se encuentran en condiciones de ser sancionadas. En primer término, presenta la modificación presupuestaria N°84 que considera recursos por \$8.000.0000.- para el subprograma "Módulos de emergencia". Hace presente que en los próximos días se presentará otra modificación presupuestaria para los mismos fines, pero por un monto de \$12.000.000.-

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita que, si existe la posibilidad, se evalúe considerar algún terreno municipal para instalar módulos de emergencia para personas que no tienen donde vivir y están en situación de calle. Expone el caso particular de una persona que está viviendo en una caseta de un barco en el sector sur.

Al respecto, el señor **Alcalde** informa que la entrega de módulos hace un tiempo que no opera y que más bien lo que se hace, por opción de los propios afectados, es entregar una cantidad importante de recursos en materiales. Informa, además, que el próximo año el gobierno gestionará un importante plan de viviendas sociales para la región y que posiblemente en el mes de marzo pueda haber claridad respecto a cuántas soluciones habitacionales habrá para Punta Arenas, donde casos como el señalado por el concejal Arcos debieran ser de los primeros a considerar.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** señala que en la reunión de comisión donde se abordó este tema junto con el Director de Operaciones, expresó que si bien era atendible



Secretaría Municipal

y valorable el aporte que el municipio hace ante situaciones de emergencia desde el punto de vista humano y solidario, y entendiendo que es un apoyo para quienes son víctimas de incendios, le parece que se ha establecido una suerte de costumbre en la que solo es el municipio el que concurre con ayuda en circunstancias que también debieran ser otros organismos de gobierno los que cooperen. Concluye solicitando que se hagan las coordinaciones con estas instituciones para la entrega de beneficios.

El señor **Alcalde** destaca los aportes sustantivos que hace el municipio en estos casos, no sólo aportes en materiales sino también en apoyo, por ejemplo, para el retiro de escombros, que también es parte del gasto operativo del municipio y también en el pago de arriendos. Solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario elaborar un informe escrito con los aportes del año 2014, que considere, entre otros, los anteriormente señalados.

Acuerdo N°958 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°82 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°84		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	4.000
22.09	ARRIENDOS	4.000
	TOTAL	8.000

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	8.000
	TOTAL	8.000

<u>JUSTIFICACION</u>: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014 EN M\$ 8.000, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.007 "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES" SUBPROGRAMA 010425 "MODULOS DE EMERGENCIA" EN M\$8.000, PARA ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCION PENDIENTES DE ENTREGA Y PARA FUTURAS ADQUISICIONES.

ANT. CORREO DEL ALCALDE DEL 03/11/2014 Y DEL DIRECTOR DE OPERACIONES DEL 15/10/2014

ANT.: 5068

A continuación son presentadas y explicadas las modificaciones presupuestarias N°85 y N°86, las que se sancionan en los siguientes términos:

Acuerdo N°959 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°83 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº85		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	4.500
	TOTAL	4.500

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.500
	TOTAL	4.500

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014 EN M\$4.500, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.09.006 "INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES" SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES TONER.

ANT. CORREO DE LA ADMINSITRACION Y DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO DEL 06/11/2014

ANT.: 5069



Secretaría Municipal

Acuerdo Nº960 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe Nº84 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº86		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	526
	TOTAL	526

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	526
	TOTAL	526

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014 EN M\$526, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.008 "PREMIOS Y OTROS" DEL SUBPROGRAMA 010445 "PROGRAMA JEFAS DE HOGAR", PARA ADQUISICION DE OBSEQUIOS PARA SER ENTREGADOS COMO PREMIOS A NIÑOS (AS) PARTICIPANTES DEL PROGRAMA, DEPENDIENTE DE LA OFICINA COMUNAL DE LA MUJER.

ANT. CORREO DE LA DIRECTORA DE DIDECO DEL 05/11/2014

ANT.: 5070

#### 2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN:

Conforme a Oficio Ord. N°339 del Secretario Comunal de Planificación, el señor **Alcalde** somete a consideración la aprobación de costos de operación y mantención de proyectos de reposición de paraderos en sectores rurales de la ciudad, los que serán iguales al construido afuera del hospital clínico.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** considera que es una gran avance contar con este tipo de paraderos. Por otro lado consulta si hubo avances en la querella que el municipio presentaría en contra de quienes rayan y destruyen los paraderos y si está considerado instalar un paradero afuera de la Universidad de Magallanes, recuerda que hubo una petición de los propios alumnos en este sentido, que incluso solicitaban alguno de los paraderos que se retiraron de calle O'Higgins.

El señor **Alcalde** indica que el paradero de la universidad está pendiente, como también lo está el de zona franca, pero que la Secretaría Comunal de Planificación tiene claro que debe avanzar en su gestión. En cuanto a los paraderos de calle O'Higgins precisa que estos fueron reubicados en calle Magallanes cuando dicha vía se abrió a la locomoción colectiva.

En otro aspecto, tras ser consultado por el concejal Arcos por el estado del proyecto del rodoviario rural, el señor **Alcalde** informa que este se encuentra en etapa de aprobación en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, a un paso de obtener la recomendación.

Con el propósito de avanzar con los puntos de tabla, el **concejal** señor **Mario Pascual Prado** solicita que las materias que son ajenas a lo que se discute se planteen en punto "Varios".

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** reitera al Alcalde la idea de licitar los paraderos a agencias de publicidad, no sólo con el fin de que publiciten sino que, además, para que se hagan cargo de la mantención.



Secretaría Municipal

El señor **Alcalde** señala que es una idea que está presente, pero que debido a la falta de personal y tiempo no se ha podido llevar adelante, no obstante será tarea a encomendar a la Secretaría Comunal de Planificación.

**Acuerdo Nº961** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban <u>los costos anuales de operación y mantención de los proyectos que se individualizan**, que postulan al Programa de Apoyo al Transporte Público, Proceso Presupuestario 2015:</u>

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COSTO ANUAL OPERACIÓN (Consumo Eléctrico)	COSTO ANUAL MANTENCION	TOTAL ANUAL
30286922-0	Reposición Dos Paraderos Rurales Sector Río Seco, Punta Arenas	M\$44	M\$240	M\$284
30358123-0	Reposición Dos Paraderos Rurales Sector Pampa Alegre, Punta Arenas	M\$44	M\$240	M\$284
30358079-0	Reposición Paradero Rural Sector Barranco Amarillo, Punta Arenas	M\$22	M\$120	M\$142

ANT.: 5093

#### 3. SUBVENCIÓN:

Expone el punto, el **concejal** señor **David Romo Garrido**, en su calidad de Presidente de la comisión Social del Concejo Municipal, señalando que se trata de una solicitud de recursos que presentó la agrupación AMUDIS, por un monto de \$800.000.-

Acuerdo Nº962 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba otorgar una subvención municipal a AMUDIS (AGRUPACION DE MUJERES CON DISCAPACIDAD)</u>, R.U.T.: 65.063.759-3, por un monto de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), que serán destinados a la celebración de aniversario, finalización de actividades y realización de talleres.

ANT.: 4854

Aprobado el punto, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** reitera solicitud que hizo en su oportunidad, respecto de evaluar que los fondos obtenidos de la venta de entradas del Festival folklórico en la Patagonia, si es que están disponibles, se destinen a la cuenta de subvenciones a objeto de poder cubrir otras necesidades que se mantienen pendientes.

El señor **Alcalde** indica que el presupuesto está acotado, que se han hecho ya todos los esfuerzos por cubrir los requerimientos de las organizaciones, sin embargo muchas no podrán ser beneficiadas porque no hay más recursos en la cuenta y así se les ha informado por escrito. Señala también que el próximo año se deberá normar la entrega de subvenciones porque lo que hoy ocurre es que muchas organizaciones acuden al municipio porque consideran que es la vía más rápida y fácil y se saltan los procedimientos de postulación a proyectos.

El **concejal** señor **Romo** precisa que los recursos de esta subvención en particular, corresponden a un fondo especial de discapacidad y no al de organizaciones comunitarias.

El señor **Alcalde** anuncia que en los próximos días presentará una solicitud de subvención de emergencia de la junta de vecinos Nelda Panicucci, la que tiene problemas para el pago del consumo de agua, señalando que sería conveniente discutirla en reunión de Comisión Social.



Secretaría Municipal

#### 4. PADEM 2015:

El señor **Alcalde** señala que esta convocatoria obedece básicamente a que el 15 de noviembre se cumple el plazo establecido en la ley, para sancionar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), instrumento que fue presentado en su oportunidad y que ha sido ampliamente desarrollado en Comisión de Educación del Concejo Municipal. Señala que lo importante hoy es aclarar toda posible duda en un tema complejo como es financiar anticipadamente o proyectar un presupuesto de educación, con ingresos que son variables y fluctuantes y con una serie de conflictos generados a nivel país por una reforma importante que está en proceso de avanzar.

Antes de ceder la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal cuenta algunos detalles del encuentro de Asociaciones de Corporaciones Municipales que se efectuó en la ciudad de Ancud y a la cual asistió en su calidad de Presidente. Destaca que hay una serie de proyectos en desarrollo que consideran recursos importantes para la educación, sin embargo mientras no sean ley es muy difícil tener una certeza absoluta del financiamiento. Agrega que el año 2015 se ve tan complejo como el 2014 para los municipios, que las exigencias y obligaciones que el Estado impone hacen que estos se vean cada vez más exigidos y en un punto de agotamiento.

El Secretario General de la Corporación, señor Hermes Hein, precisa que la exposición del PADEM ya se efectuó, que lo que hoy corresponde es votar en torno a los antecedentes proporcionados a los concejales en su oportunidad, tanto en el plan como en el trabajo desarrollado al alero de la Comisión de Educación del Concejo, trabajo que destaca porque permitió aclarar dudas respecto del documento presentado originalmente. Agrega que este año se ha hecho un esfuerzo importante en el sentido de aclarar los montos y sincerar los números del PADEM, tratando de esclarecer el conjunto de gastos y requerimientos que tiene la corporación, lo que resultó complejo porque hay gastos que estando devengados el año 2014, no están representados en el PADEM, como es el caso concreto de los juicios pendientes porque se está litigando sobre esas materias. Indica que comparte lo señalado por el alcalde en cuanto a que es difícil en esta instancia trabajar con el PADEM porque hay proyectos de ley, al menos dos en particular, que aún son proyectos y por tanto no se pueden incluir con seriedad en un presupuesto y que por ello lo que se hizo fue trabajar sobre la base de lo que había sido el aporte histórico en el periodo anterior desde el Ministerio de Educación, que en el caso particular se dedicó prácticamente en su integridad a pagar imposiciones previsionales que es la gran prioridad de la corporación. Señala que así ocurrió con el PADEM anterior, donde se destinaron cerca de mil millones de pesos, que se recibieron del Fondo de Apoyo a la Gestión (FAGEM), al pago previsional. Prosigue expresando que este año se consideró en el presupuesto de educación, el aporte municipal y el aporte externo de acuerdo con el comportamiento histórico que se recibía del Ministerio de Educación, y que esa cifra se fijó en algo más de 800 millones de pesos y eso se imputó a los requerimientos de la institución, por lo tanto lo que se está pidiendo es el remanente, aquello que falta para los gastos ordinarios.

Señala que uno de los proyectos anunciados y que obviamente no se incluyó en el presupuesto, dice relación con una subvención de gratuidad, cuyo monto se estima sería del orden de 0,45 unidades de subvención educacional (USE) por alumno, lo que significaría algo más de 900 millones de pesos en el evento que efectivamente se otorgue. Añade que en este caso, y según lo informado por la representante del Ministerio de Educación que visitó Punta Arenas, esto sería aprobado en el segundo semestre del año 2015, con efecto retroactivo al mes de enero, sin embargo, en el encuentro que hubo en Ancud, la información fue distinta en cuanto a que, por ejemplo, podría no tener efecto retroactivo, por lo tanto, como hasta hoy no es ley y no hay claridad en las cifras y la fecha de aprobación, no se consideró en el presupuesto. Manifiesta que en ese contexto, lo que se solicita en el PADEM, entendiendo que tampoco es la idea recargar innecesariamente las arcas municipales porque si bien la educación siendo lo importante que es, no es el único requerimiento del municipio, es la cifra de 1.800 millones de pesos en el entendido



Secretaría Municipal

que las provisiones que interesan son periódicas y que, claramente, si se recibe en el transcurso del año esos aportes municipales que son extraordinarios lo ideal es que simplemente en su momento se haga la modificación correspondiente y se dejen de percibir aportes municipales en el evento que se reciba el aporte ministerial, alternativa que fue discutida la mañana de hoy con el Administrador Municipal y el Director de la Secretaría Comunal de Planificación. Considera necesario hacer presente que si bien este municipio aporta una cantidad importante de recursos, no está dentro de los municipios del país que hacen los mayores aportes.

Continúa explicando que un factor a considerar es que el Ministerio de Educación no ha actuado con la suficiente celeridad en relación a lo que se había comprometido y en relación al estado de avance que todos esperaban de la reforma tributaria y del comportamiento presupuestario para este proceso, porque entre los proyectos ya ingresados al Congreso, está la ley de presupuesto que por primera vez tiene una glosa especial para la educación pública, con 185 mil millones de pesos desalosados de un modo especial, un monto será contra la participación en la matrícula nacional y otro contra la firma de un convenio de desempeño que incorpora un control de riesgo, es decir se clasifican las corporaciones municipales por el riesgo y se otorga una mayor o menor flexibilidad según su grado de compromiso financiero y de saneamiento, y en ese sentido la Corporación Municipal de Punta Arenas, no está entre las más exigidas, es de las pocas que está al día en el pago de imposiciones previsionales y que no tiene deuda, ya que el único acreedor principal que tiene es el Ministerio de Educación y eso es importante tenerlo presente porque otra de las demandas que se hizo presente a través de la Asociación Chilena de Corporaciones Municipales, es la eximición del pago de los llamados anticipos por subvención.

Antes de finalizar, señala que los 1.800 millones de pesos que se solicitan al municipio, consideran del orden de 105 millones de pesos para un proyecto especial de la Casa Azul del Arte.

El señor **Alcalde** señala que lo deseable sería tener mayor certeza respecto de lo que se viene para el 2015, pero que no la hay. Agrega que en lo particular y luego de conversaciones sostenidas con el Jefe de División de Educación del Ministerio, puede agregar que el FAEP (antiguo FAGEM), a diferencia de otros años, el 2015 será entregado en una primera mensualidad en el mes de enero, una segunda mensualidad en el mes de abril y una tercera a principios del segundo semestre, lo que sin duda es un avance. En cuanto a cifras, señala que no aumenta sustantivamente, que el subsidio a la gratuidad se espera sea aprobado en el primer trimestre del próximo año. Informa, además, que en su condición de Presidente de la Asociación de Corporaciones Municipales, aprovecho de solicitar que se dejen de descontar recursos por anticipo de subvención, que son del orden de 40 millones de pesos mensuales, lo que aliviaría el flujo de caja que necesita no sólo la corporación local sino que todas las del país.

Por otro lado, aprovechando la presencia de los directores de establecimientos educacionales y de los jefes de áreas de la Corporación Municipal, señala que es necesario insistir en el mejoramiento de la asistencia del alumnado porque cada vez el porcentaje es más bajo y si bien pueden incidir otros factores como el decrecimiento demográfico, lo cierto es que por este concepto es que ingresan los grandes recursos que permiten a la institución sobrevivir.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** lamenta que al día de hoy el señor Hein no haya dado respuesta a las inquietudes planteadas en exposición anterior y que en su oportunidad no se alcanzaron a responder. Respecto a lo indicado por el alcalde en cuanto a la subvención a la gratuidad que aparece como algo hipotético, consulta si hay una fecha definida para su materialización. Por otra parte, plantea su preocupación por el PADEM presentado, ya que considera que este está desfinanciado, que no tiene concordancia entre los montos del mismo y la proyección del presupuesto municipal, en tal sentido, aduciendo al artículo N° 63 letra e) de la ley 18.695,culo 63, señala que es *EBC/JCC/jac* 



Secretaría Municipal

atribución del alcalde administrar los recursos financieros de la municipalidad de acuerdo a las normas sobre administración financiera del Estado, y que el artículo 65 de la misma norma especifica que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto y sus modificaciones y que ello tiene una incidencia así mismo en los presupuestos de salud, de educación, en los programas de inversión y las políticas de recursos humanos, a su vez, en cuanto a la presentación de los presupuestos de las áreas de educación y salud, precisa la letra a) del mismo artículo, que se debe considerar su absoluta concordancia con el Plan de Educación Municipal y con el Plan de Salud Municipal y que dicha concordancia debe ser absoluta tanto en el tema de los proyectos de presupuestos de las áreas de educación y salud que se han presentado, como también en las transferencias o aportes que sean considerados desde el presupuesto municipal para dichas áreas. Agrega que el artículo 81 asigna la responsabilidad que tiene el alcalde, el Concejo Municipal y los funcionarios en la aprobación del presupuesto municipal, lo cual tiene incidencia en lo que hoy se está tratando que es el tema educacional y establece que el Concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados y que el jefe de control debe advertir los déficit que detecte en la ejecución presupuestaria. Señala que por lo tanto hace presente sus aprehensiones en cuanto a aprobar un presupuesto desfinanciado y que le preocupan las implicancias y consecuencias que ello puede tener para el municipio.

El señor **Alcalde** señala que si todo lo que indica la ley pudiera cumplirse con facilidad, no habría más de cien municipios en el país con deuda previsional ni municipios que han tenido que vender grandes infraestructuras para financiar la educación. Añade que lamentablemente el Estado sigue insistiendo en que sean los municipios los que cofinancien la educación. Indica que este municipio en particular, si bien puede no ser de los que en términos de porcentaje haga los mayores aportes, la carga que tiene también de financiamiento es ostensiblemente superior a la que tienen otros municipios de la región. Precisa que el proyecto de subvención a la gratuidad es un proyecto de ley sobre el cual todos tienen cierta certeza o claridad de que se va a aprobar, que debieran disponerse de los recursos a mitad de año, por lo tanto lo que debe hacer el municipio es un esfuerzo para poder acercarse a la cifra que solicita la Corporación Municipal y prorratear en cantidades más o menos equivalentes los 1800 millones requeridos en doce meses, equivalentes a 150 millones de pesos mensuales. Finalmente se refiere a ingresos variables que tiene la corporación, destacando lo importante que sería recuperar recursos por conceptos de licencias médicas, pero que sin embargo ello resulta complejo dado la cantidad de funcionarios que tiene la institución. Insiste en lo importante que es mejorar los porcentajes de asistencias en los colegios porque es la única variable que permite un acercamiento a guarismos más prudentes.

El concejal señor Julián Mancilla Pérez agradece el compromiso y la participación de los funcionarios de la corporación y de los concejales que en casi forma permanente asistieron a las reuniones de trabajo a las que convocó la Comisión Educación del Concejo para abordar el PADEM, porque ello permitió, como nunca, discutirlo ampliamente y llegar a acuerdos. Hace un paréntesis en su intervención para señalar que en el punto "Varios" propondrá que se vote un apoyo a la movilización de los docentes. Dicho esto, prosigue en el tema señalando que pese a las reuniones que se desarrollaron hubo materias que no se alcanzaron a plantear y que correspondían a un plan B de financiamiento del PADEM, entre ellas: recuperación de licencias médicas, mejorar captación de matrícula, licitación de cuentas corrientes, mejorar la asistencia por sobre lo que hoy se tiene con un incentivo para los funcionarios de los establecimientos y para la propia corporación en un porcentaje de un 50% para cada uno cuando se sobrepase ese porcentaje, ser usuario de zona franca, plan de mantención de los alumnos en los establecimientos para aminorar la deserción y reposición de la unidad de control. Señala también que en la mesa de trabajo se cuestionó el mantenimiento de buses escolares y el programa de la piscina, los sueldos mejorados que hay en la institución, en todo el sistema y las contrataciones innecesarias, gastos de representación a privados.



Secretaría Municipal

Señala por otra parte materias que no están incluidas en el presupuesto, por ejemplo los aportes para el término de conflicto de los asistentes de la educación, capacitaciones y perfeccionamientos para los funcionarios de los establecimientos, concursos públicos para el 56,2% de horas a contrata y a lo menos 7 direcciones de establecimientos, el dictamen de la Corte Suprema con respecto a los grupos diferenciales, la revisión de las contrataciones de la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el Programa de Integración Escolar (PIE), no se especifican las metas que se imponen a los directores por establecimientos, no hay claridad de la relación que se tuvo para la construcción del PADEM entre el proyecto educativo institucional y el PADEM mismo y no se considera reponer la educación cívica. En este sentido consulta si es factible hacer incorporaciones posteriormente y también solicita la opinión de los abogados respecto a si no se incurre en un abandono de deberes al aprobar un PADEM que no está financiado.

El señor **Alcalde** informa que el Asesor Jurídico Municipal titular se encuentra en la ciudad de Puerto Montt, a raíz del juicio por los buses de transporte escolar, pero que está la subrogante y está también el propio Secretario de la Corporación, pero que dará la palabra al Administrador Municipal. Antes de ello señala que coincide en gran parte con las ideas que se plantean en pos de mejorar la gestión, pero que no todas son fáciles de aplicar como es el caso de la recuperación de las licencias médicas como ya lo señaló. Agrega que en el caso de la licitación de las cuentas corrientes se hará un proceso privado donde se invitará a las instituciones tal cual se hizo con las cuentas corrientes del municipio. En el caso del mejoramiento de asistencia, expresa que coincide plenamente en que debería haber un estímulo a los colegios, pero no comparte los porcentajes. En el caso del transporte escolar opina que este ha sido un proyecto exitoso que se debe mantener no sólo por el servicio que presta de trasladar a los alumnos a sus colegios sino también por el apoyo que prestan en múltiples actividades. Respecto a que haya contrataciones innecesarias, señala que eso habría que verlo, que una o dos contrataciones podrían efectivamente no ser tan requeridas, pero lo mismo se podría pensar de la dotación en los colegios porque hay algunos cuyo personal ha aumentado ostensiblemente en los últimos años, mientras que la matrícula no ha tenido ese mismo porcentaje. Concluye indicando que para mejorar los porcentajes de asistencia, además se debería considerar convenios adicionales a los de desempeño.

Cumplida una hora de sesión, el señor Alcalde solicita autorización para extenderla por 30 minutos.

Acuerdo Nº963 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

El señor **Alcalde** solicita la opinión del Administrador Municipal respecto de lo que significa el impacto del PADEM en el presupuesto municipal.

El Administrador Municipal, don Claudio Flores, precisa que en lo particular, este año, el PADEM obedece a un trabajo en conjunto entre Corporación y el municipio, y que como lo señaló el Secretario General, viene con cifras muy reales y que lo que corresponde al municipio es entregar un presupuesto también equilibrado, tal cual lo señaló el concejal Aguilante, en términos de los ingresos, que se han mantenido estables y permanentes en el tiempo, y los requerimientos que tiene cada dirección municipal, por lo tanto la decisión hoy día de aprobarlo y recalca el término "aprobarlo" porque así lo consignan dictámenes de Contraloría que se refieren sólo a la aprobación y no al rechazo, implica una tremenda tarea porque efectivamente existe una diferencia entre lo que plantea el PADEM que son 1.800 millones de pesos de requerimiento de aporte municipal y lo que puede efectivamente entregar hoy el municipio con un presupuesto que corresponde a una estimación de los ingresos y costos, que es de 150 millones de pesos. Manifiesta que la tarea es, una vez aprobado el PADEM, ver entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre, cómo es posible pasar de esos 150 millones de pesos de aporte municipal al requerimiento



Secretaría Municipal

que tiene la Corporación bajo la modalidad que planteaba el Secretario General y que, por cierto, comparte en su calidad de Administrador, en el entendido que existen efectivamente proyectos de ley que se asume otorgarán recursos durante al año y suplirán lo que requiera la corporación, es fijar el marco que son los 1.800 millones e ir haciendo aportes, tantos como sean necesarios, hasta que efectivamente lleguen los recursos del Ministerio de Educación. Aclara que no existe ningún problema para el Concejo al aprobar, que no hay notable abandono de deberes porque lo que se hace sencillamente es una aprobación que conlleva una tremenda tarea hacia el 15 de diciembre que es la fecha en que se debe aprobar el presupuesto municipal 2015. Señala además que se debe tener presente que a la Corporación Municipal se le considera como una dirección más dentro del municipio y que en ese contexto, con todas las direcciones se han hecho trabajos para ajustar los requerimientos presupuestarios que han solicitado y eso es justamente lo que corresponde trabajar en los próximos días.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** señala, en primer lugar, que se debe ser cuidadoso en los términos que se utilizan en este tipo de presentaciones porque, en este caso, se dice que en esta oportunidad se ha transparentado el PADEM, frase que le preocupa en lo personal porque podría entenderse que en años anteriores quizás las presentaciones no lo fueron. Expresa que comparte mucho de lo que se ha planteado, porque además se ha trabajado en reuniones de comisiones donde ha habido muy buena participación de los directivos y funcionarios de la corporación y en ese sentido tiene plena confianza en que el plan será ejecutado en los términos expuestos. Expresa al señor Hein que para el municipio disponer de 1.800 millones de pesos para educación es significativo y cuesta muchísimo porque son muchos los programas e iniciativas que no se podrán ejecutar como ha ocurrido este año, que se ha debido dejar muchas de lado por concurrir con aportes a la corporación. En cuanto a la votación del PADEM, precisa que en lo personal se inhabilitará dada su calidad de funcionario de dicha institución, condición que le impide votar según la ley. Por otra parte, respecto del convenio de desempeño, no está de acuerdo en que haya un pago adicional a los directores cuyos colegios tengan buena asistencia, considera que el cargo que tienen les obliga a ejercer como líderes dentro de su comunidad educativa y hacer que los alumnos asistan a sus establecimientos, más cuando la inversión que se ha hecho en los colegios está a la vista, algunos incluso mejor implementados que los colegios particulares y con mejor estándar. Finalmente, consulta si existe alguna medición respecto de los convenios de desempeño y cómo ello ha incidido en la mejora de la matrícula.

El señor **Alcalde** indica que efectivamente correspondería hacer un estudio de los convenios de desempeño y ver dónde se ha ido perdiendo matrícula, aunque se debe considerar que en gran parte esto está afectado por un decrecimiento demográfico, pero eso será materia a analizar en Comisión de Educación del Concejo Municipal.

Prosigue el **concejal** señor **Pascual** señalando que el concejal Mancilla olvidó mencionar un tema que planteado en la última reunión de comisión, que dice relación con poder mostrar a través de marketing comunicacional todo lo destacable que hace la corporación.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** señala que eso es fundamental. Destaca la gran cantidad de actividades que solo este año ha llevado adelante la corporación a través de sus establecimientos.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** solicita que se responda a las inquietudes que expuso. Solicita particularmente que se ceda la palabra a la Directora de Control para que responda sobre la indicación de la ley que establece que es ella quien debe advertir el déficit que detecte en la ejecución presupuestaria.

Interviene el señor Hein señalando, respecto a lo planteado por el concejal Pascual, que en el presupuesto se estima un asistencia de un 85% y respecto de la responsabilidad que se establece en los convenios de desempeño para los directores de establecimientos

Secretaría Municipal

educacionales está efectivamente la exigencia de la matrícula, pero que nada impide, según su opinión, que exista una remuneración variable porque eso siempre es un estímulo, no es lo mismo trabajar por renta fija que hacerlo por un ingreso variable calculado sobre la asistencia que además beneficiaría a todos los trabajadores de los establecimientos educacionales. Esto, informa, se está aplicando en otras comunas del país y, a su juicio, sería bueno considerar entonces un estímulo a compartir con los trabajadores cuando exista un ingreso extraordinario. Respecto del marketing, informa que en el encuentro de Ancud se hizo alusión a este tema y se está considerando una campaña nacional a favor de la educación pública a través de los medios de comunicación, inclusive los televisivos, pero que lamentablemente eso tiene un costo, adicional al comienzo y que luego termina siendo una inversión. Informa, además, que el día de ayer conversó con la Presidenta Comunal del Colegio de Profesores acerca del interés de la corporación en bajar los niveles de conflictividad y en lo concerniente a la movilización que se lleva a cabo en estos días, el interés en que se llegue a acuerdos a la brevedad entre el magisterio y el Ministerio de Educación, para lo cual están disponibles a colaborar. En el mismo contexto, informa que ayer participó junto al Alcalde en una reunión de trabajo tripartita con la Secretaria Regional Ministerial de Educación y el Colegio de Profesores, precisamente por el interés en bajar los niveles de conflictividad, ya que esa es la peor propaganda para el sector de educación municipal, que ciertamente influye en los padres y apoderados por más justa que sean las reivindicaciones de los docentes. Por último, señala que no se puede pronunciar respecto a cómo se configura el presupuesto municipal.

Antes de ceder la palabra a la Directora de Control, el señor **Alcalde** señala que dentro de los anuncios del Ministerio de Educación, se menciona que el año 2016 lo que se estaría haciendo es un financiamiento por PADEM, propuesta que espera se materialice y no quede sólo en una idea. En otra materia, destaca y menciona algunas de las acciones que desarrollan los colegios municipales.

Cedida la palabra, La Directora de Control, señora Rita Vrsalovic, precisa que el artículo 81 se refiere al presupuesto municipal, por tanto tal como lo explicó el Administrador lo que hay que procurar es que el presupuesto municipal considere necesariamente lo que se apruebe hoy en el PADEM. Agrega que es el presupuesto municipal el que debe estar debidamente financiado y que sobre ese tiene responsabilidad del Concejo, en cuanto a procurar que no tenga déficit, por tanto, el presupuesto a aprobar el 15 de diciembre debe considerar los 1.800 millones de pesos porque, de no ser así, ese presupuesto estaría deficitario.

Atendido lo planteado por la señora Vrsalovic, el señor **Alcalde** indica que, aprobado el PADEM, corresponde comenzar a trabajar en el presupuesto municipal para llegar al aporte requerido.

Por su parte, la Jefa del Área Educación, señora Cristina Sussi agradece al Alcalde y concejales su disposición en el trabajo desarrollado en la comisión Educación del Concejo. Destaca el aporte que ha hecho el municipio al sector porque gracias a eso los establecimientos educacionales gozan de buena infraestructura, equipos, adelantos y tienen una amplia gama de actividades culturales y deportivas, apoyo que solicita se mantenga.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** solicita la opinión del Secretario Comunal de Planificación, dada su condición de encargado de la elaboración del presupuesto municipal.

El Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González precisa que hay dictámenes que estipulan que el Concejo no tiene ninguna posibilidad de rechazar el PADEM, por tanto si hoy no se llega a acuerdo en la aprobación del plan ocurriría lo mismo que con el presupuesto municipal, es decir rige lo propuesto por el Alcalde. En el caso particular del presupuesto municipal, señala que se deberán hacer los ajustes para que el alcalde y Concejo aprueben un presupuesto debidamente financiado, lo que implica EBC/JCC/jac



Secretaría Municipal

trabajar con todas las unidades municipales en razón de disminuir gastos porque no hay otra fórmula.

El señor **Alcalde** considera necesario poder contar con un análisis del presupuesto municipal que dé cuenta cómo ha ido creciendo la demanda de recursos y cómo se han estancado los ingresos en la comuna

Cumplida una hora y media de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para extenderla por 30 minutos.

Acuerdo Nº964 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

A continuación, el señor **Alcalde** somete a votación el PADEM 2015 y para ello solicita el pronunciamiento de los concejales.

El **concejal** señor **David Romo Garrido** señala que su pronunciamiento no tiene que ver con no querer trabajar por la educación sino con velar por el presupuesto municipal, en ese sentido rechaza.

El **concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera su aprehensión respecto de la concordancia de los presupuestos de salud y, en este caso, de educación con el presupuesto municipal. Espera que de aquí al 15 de diciembre se disponga del tiempo necesario para poder construir en conjunto un presupuesto debidamente financiado. Reitera su temor de caer en una decisión que pudiera afectar el financiamiento de programas y acciones que son propias de la gestión municipal, por lo que su voto es de rechazo.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** solicita, en primer término, cursar una invitación a la Secretaria Regional Ministerial de Educación, para que exponga ante el Concejo. Respecto del PADEM y atendido que, según se ha señalado, si no se consigue la aprobación del Concejo igualmente será aprobado por la facultad que la ley otorga al Alcalde, y con la voluntad de prestar toda su colaboración para salir a captar recursos y exigirle al gobierno el financiamiento para la educación, rechaza.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** dice no poder aprobar un PADEM que no está financiado y que pese a que el Administrador Municipal haya dicho lo contrario, pues considera que ello los llevará a caer en abandono de deberes de acuerdo a la nueva legislación. En lo personal, prefiere que la corporación sea la que tenga problemas económicos antes que comprometer el patrimonio del municipio. Considera que concurrir con un aporte de 1.800 millones de pesos causará un gran daño al municipio y no permitirá costear actividades emblemáticas que se desarrollan, por ejemplo en el marco de las invernadas. Por otro lado, le preocupa que no haya certeza de la fecha en que llegarán los recursos del ministerio, por ello, reiterando que prefiere que quiebre la corporación y no la municipalidad, rechaza el PADEM.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** señala que si bien anteriormente manifestó que se inhabilitaría, luego de pensarlo, resolvió no hacerlo porque ha votado en otras oportunidades respecto de materias concernientes a la corporación. Manifiesta su apoyo a la educación pública, señalando que cree en ella. Precisa que a su modo de ver, el PADEM no está desfinanciado, por tanto lo que se ha dicho hoy es una falacia. También señala que discrepa con algunas de las observaciones que hace el Secretario general, en particular, no está de acuerdo con que haya que mercantilizar la educación porque no solo lo económico debiese primar. Vota a favor.

# AT ARENAS AT ARENAS AT A ARENA

#### L. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 Punta Arenas — Chile

Secretaría Municipal

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** señala que en lo particular, en el desarrollo y construcción del PADEM, ha aportado cuando ha tenido la oportunidad. Precisa que no aprobará el plan porque considera que los recursos son insuficientes, que debió considerarse por lo menos 2.000 millones de pesos. Rechaza.

El concejal señor Juan José Arcos Srdanovic, primero se refiere a la movilización de los docentes señalando que lo que demandan es absolutamente justo. Considera que la problemática de la educación radica en las mentiras del gobierno respecto a la reforma tributaria, porque se dijo que esta era para financiar la educación, sin embargo aplicada dicha reforma nuevamente es el municipio quien debe financiar la educación. Lamenta que no se hayan cumplido las promesas del gobierno y particularmente lo comprometido por la Presidenta de la República, como también lamenta que los diputados Giorgio Jackson y Camila Vallejo, integrantes de la comisión de Educación de la Cámara de Diputados, no hayan hecho el trabajo que les correspondía que era trabajar por la educación, por lo tanto al igual que el gobierno, mintieron. En consecuencia, respetando el trabajo que hacen directores y docentes, pero no pudiendo apoyar a un gobierno que mintió, rechaza.

El señor **Alcalde** manifiesta que no concuerda con lo expresado por el conceial Arcos, destaca por ejemplo los cambios que se consiguieron en las indicaciones del FAGEM 2014, porque ello permitió que los recursos que en un comienzo llegarían con muchas limitaciones ahora llegaran con una libre disposición y que para el año 2015 hay un aumento importante en términos de recursos, por lo tanto hay muestra de intentos de modificar el paradigma de la educación. Por otro lado, señala que tiene la convicción que será aprobada la subvención por gratuidad y que el 2016 se construirán presupuestos adecuados a los PADEM. En cuanto al aporte que contempla el PADEM 2015, precisa que este no está tan alejado de lo que consideró el PADEM 2014 que fue del orden de los 1.460 millones de pesos, por lo tanto, con los considerandos ya expresados, no puede sino aprobar tal cual lo hizo incluso cuando fue concejal y fue crítico de las administraciones de turno, lo que no fue motivo para utilizar a la corporación ni la discusión de la educación para sacar alguna ventaja de ningún tipo. Precisa que se harán los ajustes dentro del sistema municipal y reitera a los directores de establecimientos presentes en la sala, que el año 2015 hay que buscar la manera de mejorar los porcentajes de asistencia para mejorar las cifras.

**Acuerdo Nº965** con el voto a favor del señor Alcalde y del Concejal Mario Pascual Prado; y el voto en contra de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte, se <u>rechaza el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2015</u>, presentado por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, a través del oficio N° 1.403 de fecha 10 de noviembre de 2014 e ingresado con el antecedente folio N° 5111 de Oficina de Partes de la Municipalidad de Punta Arenas.

ANT.: 5111

NOTA: Siendo las 17:24 horas el señor Alcalde suspende la sesión y la reanuda a las 17:39 horas, oportunidad en la que se incorporan Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Claudio Carrera Doolan, Administrador del Cementerio Municipal y Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones.

#### 5. VARIOS:

Al reiniciar la sesión, el **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** solicita que de manera urgente se invite a la Secretaria Regional Ministerial de Educación, para abordar el tema del financiamiento de la educación en la Corporación Municipal. Respecto de la paralización *EBC/JCC/jac* 



Secretaría Municipal

de actividades que por estos días mantienen los docentes, plantea su inquietud respecto a qué hacer para que no haya descuento de subvención, pues ello es un daño pecuniario tanto para docentes como para la propia Corporación. Por último, solicita sancionar la propuesta de apoyar el paro docente.

El señor **Alcalde** destaca el encuentro que sostuvo el día de ayer con la Secretaria Regional Ministerial de Educación y más tarde con la dirigencia comunal del Colegio de Profesores, hecho que califica como histórico porque jamás había habido una mesa tripartita. Precisa que lo que se hizo fue discutir sobre la coyuntura del conflicto y se planteó la necesidad de conformar una mesa de trabajo permanente para ahondar en detalles de la reforma educacional, pero lo principal fue, sin duda, el riesgo que tiene el término del año escolar. Señala que durante su gestión nunca se han aplicado descuentos producto de movilizaciones legítimas, como es el caso, no obstante tiene la certeza que estos movimientos imponen un desgaste dentro del sistema y que probablemente ello implique una nueva caída en la matrícula 2015. Respecto del motivo de la paralización, dice que hay demandas que son atendibles sobre todo por las particularidades que tiene esta zona en su condición de extrema y en ella se enmarca el bono de retiro, la titularidad y el agobio laboral, entre otros.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** apoya la propuesta del concejal Mancilla, considera que el Concejo no puede estar ajeno a la movilización sino que tiene que tener una postura al respecto y fijar una posición. Por otro lado, plantea su preocupación por la denuncia que hacen algunos docentes respecto a la actitud que han tomado algunos directores de establecimientos que han ejercido presión para que sus docentes no se movilicen.

Junto con apoyar la moción del concejal Mancilla, el señor **Alcalde** propone agregar al acuerdo, un llamado para que docentes y el Ministerio de Educación hagan esfuerzos en avanzar en materias educacionales y que en esa mesa de trabajo se considere, además, a los sostenedores a través de la Asociación Chilena de Municipalidades y Asociación de Corporaciones Municipales de Chile.

La propuesta finalmente es sancionada en los siguientes términos:

Acuerdo Nº966 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba apoyar la movilización que mantienen docentes del país en protesta por sus legítimas demandas, con la debida consideración que se deben realizar los esfuerzos para retomar las conversaciones entre el gremio docente y el Ministerio de Educación, incorporando a la mesa de discusión a la Asociación Chilena de Municipalidades y Asociación de Corporaciones Municipales de Chile, con el objetivo de arribar a un acuerdo que de término a la paralización que pone en riesgo el término del año escolar.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** entrega al Alcalde copia de la carta que anteriormente le remitió vía correo electrónico, mediante la cual plantea propuesta para ser presentada al llamado del Ministerio de Economía en el marco de la creación del Consejo de Barrios Comerciales.

El señor **Alcalde** indica que el tema está siendo trabajado con tal ministerio y que no necesita que se lo recuerde y menos que se reitere, en este espacio, una información que ya estaba en su conocimiento.

Habiéndose iniciado el plan de arborización del centro histórico de la ciudad, el **concejal señor Mario Pascual Prado** junto con felicitar a la Asesora Urbanista por el trabajo desarrollado en este ámbito, solicita que la Dirección de Aseo y Ornato considere dentro del plan de mantención y reposición, el cambio inmediato de las especies que vayan muriendo. En segundo término, da a conocer una petición que le hizo llegar un grupo de funcionarios municipales del escalafón auxiliar, mediante la cual exponen y solicitan que *EBC/JCC/jac* 



Secretaría Municipal

en futuras contrataciones de personal auxiliar se establezca la función que deben cumplir, ya que reclaman que son bastantes las personas que están contratadas como auxiliares, pero que no están cumpliendo dicha función, recargando con ello el trabajo de unos cuantos. Finalmente, solicita se gestionen, ante el Ministerio de Salud, los recursos que se requieren para el Programa Postrados.

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** hace entrega de copia de documento enviado al Director del Servicio Agrícola y Ganadero mediante el cual solicita permiso para el cultivo de cannabis sativa para uso terapéutico. Precisa que este es el primer paso que se debe cumplir para poder elaborar el proyecto, que espera pueda ser considerado en el presupuesto municipal 2015.

Considerando que dentro de los próximos días se encuentra programada una reunión de la comisión Salud para discutir acerca de la entrega de viagra en los establecimientos de salud municipal, que en lo particular no comparte, el **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita que el proyecto de cultivo de cannabis sativa, que tiene mayor importancia según su opinión, sea incorporado en dicha reunión.

El señor **Alcalde** señala que el documento presentado por el concejal Villegas quedará contenido en el Acta.

#### TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:59 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante del Acta:

✓ Copia de carta enviada al Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, suscrita por el Concejal señor Danilo Villegas Minte

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Señor

JULIO GOMEZ

**DIRECTOR SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO** 

Presente

Junto con saludarlos, me gustaría solicitar mediante la presente, un permiso para cultivar la planta denominada cannabis, para ser elaborada de modo medicinal en forma de aceite, pastillas, jabones, jarabes y cremas.

Este cultivo se realizaría en la región de manera "in door" en casa u bodega especialmente dispuesta para estos fines y con todas las medidas de seguridad e higiene que corresponde para dichos casos, se pretende de esta forma por un tema climático de nuestra zona.

El sistema de distribución de este producto final se haría en los consultorios de salud publicos dependientes de la llustre Municipalidad de Punta Arenas y la entrega se realizaría solo con receta medica avalada por doctores debidamente acreditados por el colegio de médicos y los servicios de salud competentes.

Sin otro particular y esperando una buena recepción de esta

Saludan cordialmente a usted

Danilo Villegas Minte

Concejal

II. Municipalidad de Punta Arenas

villegasminte@gmail.com

fono 58292390

Emilio Bocazzi Campos

Alcalde

II. Municipalidad de Punta Arenas

